

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 05
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a dos días del mes de Febrero del año dos mil Quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 12:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N°5 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y el Señor Secretario Municipal Subrogante Don Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°5 del día Lunes 02 de Febrero, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

- **CORRESPONDENCIA**
- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 2 y 3
- VARIOS

El Señor Secretario Municipal Subrogante lee correspondencia.

Asociación chilena de municipalidades
Señores (as) Alcaldes (as) Concejales (as)
Funcionarios (as) municipales
PRESENTE

Por la presente, tengo el agrado de invitar a la Gira Técnica Internacional "Gestión de Urbanismo y Renovación patrimonial" que se realizará en la capital de Panamá, desde los días 19 al 27 de febrero de 2015. El objetivo de este evento es conocer la experiencia y el modelo de integración territorial desde una mirada participativa en la Ciudad de Panamá, donde coexisten; la zona del Canal, la ciudad patrimonial y la ciudad moderna, cuna del desarrollo económico y donde hoy se asienta gran parte del comercio mundial. Este encuentro tiene un costo de

\$1.300.000 e incluye pendrive, mochila corporativa, libreta de apuntes, lápices, 9 noches de alojamiento en hotel cuatro estrellas en base a habitación single, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto y traslados a las visitas del programa. Sólo podrán participar alcaldes, concejales y funcionarios municipales de las comunas socias de la Asociación Chilena de Municipalidades. Las inscripciones se pueden hacer a través del sitio web, www.achm.cl o completar la ficha adjunta y enviarla al correo comunicaciones@achm.cl o bien, puede hacerlo a través del funcionario Abel Contreras Bustos al correo electrónico: acontreras@achm.cl o llamar fono la capital 09-5678 4560. El plazo de inscripción será hasta el 27 de enero de 2015.

Sin otro particular se despide atentamente,

Christian Vittori Muñoz

Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades

Gira técnica internacional modelo de integración publico privado España, Francia 05 al 14 de febrero.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Segundo punto aprobación de acta de sesión ordinaria 2 y 3. Se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 2, se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 2, se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 2, como no hay observación se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 2. Se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 3, se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 3, se solicita aprobación de acta de sesión ordinaria número 3, como no hay observación se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 3. Pasamos al tercer punto que es varios en varios vamos a ver el tema de los teléfono.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Hay una propuesta de cambio de sistema de red móvil e internet en la municipalidad hay memorándum interno que está dirigido al Secretario Municipal, de Dante Herrera

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

REF.: Lo que indica
DOÑIHUE, Enero de 2015

DE : SEÑOR DIRECTOR FINANZAS MUNICIPALIDADES
DON DANTE HERRERA CARRIZO

A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPALSUBROGANTE
DON DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

PRESENTE

Me permito informara usted, que dado este municipio deberá realizar un licitación a fin de renovar y mejorar servicio de telefonía e internet móvil; que dicha licitación derivara un sobre pasara las 500 UTM y probablemente pasara de esta concejo municipal, para realizar el tramite.

Debido a lo anterior es que solicito a usted, incluir en el acta de posterior acuerdo del Contrato de los siguientes servicios:

- Contrata telefonía e internet móvil e internet móvil, plan Smartphone empresa.
- Contrata telefonía e internet banda ancha dependencias municipales.
- Contrata servicio de traslado de Pasajeros
- Contrata compra de combustible para vehículos Municipales
- Servicios de Impresión

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

Lo que dice en la mejora de internet y telefonía móvil se tiene que hacer un proceso de licitación pública, esa licitación va superar los \$44.000.000.-, se requiere para esa licitación pública un acuerdo de Concejo, lo que me esta pidiendo el mercado público que ustedes aprueben ese acuerdo para que puedan hacer el proceso de licitación y poder negociar un mejor plan para ustedes ya que MOVISTAR esta teniendo unas pequeñas complicación y no esta funcionando muy bien y las ofertas de las otras empresas en parte económica esta siendo bastante

interesante en la parte de cobertura pero para poder llegar a eso hay que hacer un proceso de licitación.

La Señora Concejala Meneses dice: Es solo la línea de teléfono.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Es teléfono y internet.

El Señor Alcalde don Boris Acuña dice: Hay otros servicios que son Servicios de pasajeros, hay banquetería y servicio de impresión, pero eso no es tan necesario, es solo la cantidad de recursos.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Por la cantidad de recursos se requiere acuerdo.

El Señor Concejal Bastias dice: Alcalde creo que esto nos debería mandar formalmente y votarlo el miércoles ya que son artos recursos, además hay que ver de donde se va a sacar la plata para la modificación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No hay modificación presupuestaria.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: No hay modificación si no que en el fondo es la autorización para empezar el proceso de licitación pública, para esto dentro de los documentos nos piden acuerdo de concejo.

El Señor Concejal Bastias dice: ¿eso va con un monto?

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Va con un monto referencial a que es lo que se esta pagando ahora actual, peor con un monto referencial, pero como la empresa ofrece cantidad enorme de planes, el momento de los planes se le va informar a ustedes cual es la empresa que podría obtener el mejor beneficio, es una vez que se este adjudicando.

El Señor Concejal Bastias dice. Ya tendrían que llamarlo.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Para poder llamar hay que tener acuerdo de concejo.

El Señor concejal Pérez dice. Entendí bien que hay un servicio que es mejor que la telefonía de ahora que puede brindar otro beneficio mas con mas minuto, internet

no se. También se esta solicitando para que se permita los servicio de banqueteria, que es fácil ya que antes con un monto menor se adjudicaban a cualquiera en forma directa puede hacerlo según el monto, pero ahora se esta pidiendo que se autorice en el portal.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Telefonía móvil, internet y banda ancha para la dependencia municipal, contrata servicio pasajero, contrata combustible para vehículo municipal, contrata servicio banquetería, contrata servicio de impresión.

El Señor Concejal Bastias dice: Pero eso debe haber estado en el presupuesto municipal.

La Señora Concejala Meneses dice: Si esta.

El Señor Secretario Municipal subrogante dice: Esta todos los montos dentro del presupuesto.

El Señor Concejal Bastias dice: Entonces para que vamos a pedir votación

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Para poder comenzar a gastar esos dineros hay que empezar hacer esas licitaciones públicas y para eso tenemos que tener un acuerdo de concejo.

El Señor Concejal Pérez dice: Belisario lo que están pidiendo es la autorización ya que las platas están.

El Señor Concejal Bastias dice: Las contrataciones de banquetería son para el año

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es para tener como de emergencia esto, en el caso de la telefonía no ese es permanente y eso se va establecer en el contrato.

El Señor Concejal Pérez dice: Cuando se hace un contrato de suministro de banquetería, hay que en mundo porque es diferente atender una licenciatuara que un carnaval.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Hay evento que si lo vamos a comprometer dependiendo el presupuesto y dependiendo el ítem si se va a pedir una modificación

presupuestaria. En lo más que se necesita ahí es la telefonía ya que ellos ha tenido mucha eficiencia con nosotros. Le pediría ya que no tiene nada con montos que empezáramos el proceso de licitación, porque otras empresas también cambian el precio del dólar.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se propone al Concejo Comunal llamado a licitación pública con objeto de mejorar los servicios de las siguientes actividades: contrato telefonía y internet móvil, smartphone empresa, contrata internet móvil, banda ancha dependencias municipales, contrata servicios pasajeros, contrata combustible de vehículos municipales, contrata servicio de pasajeros, servicio e banquetería y de impresión.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Se aprueba para llevar a licitación pública con el objetivo de renovar y mejorar servicio de internet y telefonía móvil a la municipalidad e Doñihue, y además para contratar los siguientes servicios.

- Contrata telefonía e internet móvil, plan Smartphone empresa
- Contrata Telefonía e internet Banda ancha dependencias Municipales
- Contrata servicios de traslado de pasajeros
- Contrata servicios de banquetearía
- Servicios de Impresión

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: También entiendo que se hizo entrega del informe final que hizo Contraloría, en cuanto a dos temas y que están los dos juntos ya que son de educación, es necesario de leer ese informe o cada uno lo lee, entonces estamos cumpliendo con la normativa legal de entregar ese informe a cada uno de ustedes.



CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Doñihue

Número de Informe: 1/2014
27 de enero de 2015



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

U.S. N°1/2015

SEGUIMIENTO A INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°1, DE 2014,
EFECTUADA EN EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE.

RANCAGUA, 27 de enero de 2015.

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N°1, de 2014, efectuada en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue doña Claudia Ibáñez Acuña.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe de Investigación Especial N°1, de 2014.

Los antecedentes recabados fueron analizados y complementados con las correspondientes validaciones, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR
HÉCTOR BARRA BOJAS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ACIONES QUE SE SUBSANAN.

Descripción de la observación.	Respuesta de la entidad.	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	Conclusión.
<p>Doña Cynthia Romanez Pérez Olguin cumplió durante el año 2013 funciones de docente y acompañamiento de aula en dos colegios de la comuna de Doñihue, siendo hija del Concejal de esa comuna, don Juan Pérez Riveros, vulnerando con ello el artículo 54, letra b), de la ley N°18.575, Bases Generales de la Administración del Estado.</p>	<p>Mediante el Certificado N°22, de 23 de enero de 2015, el Jefe del Departamento de Educación Municipal de Doñihue informó que el nombramiento de doña Cynthia Romanez Pérez Olguin en los establecimientos Liceo Laura Matas y Colegio Plazuela tenía duración hasta el 28 de febrero de 2014.</p>	<p>En el seguimiento se verificó que el nombramiento de doña Cynthia Romanez Pérez Olguin como docente y acompañamiento de aula en los citados establecimientos, sancionado mediante el decreto alcabólico N°6.317, de 31 de diciembre de 2013, expiró el 28 de febrero de 2014, sin que conste su prórroga o recontractación.</p>	<p>Se subsana</p>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ONES QUE SE MANTIENEN.

Descripción de la observación.	Respuesta de la entidad.	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	Conclusión.	Acción derivada.
<p>Departamento de Educación Municipal de Dorihue utilizó recursos de la Ley de Fomento Escolar para el financiamiento de una actividad celebrada con la celebración del Día del Profesor, por un monto de \$7.663.600.</p>	<p>La Municipalidad de Dorihue informó que regularizó el pago de la factura emitida por concepto de cena buffet para 220 personas, cargando dicha suma al presupuesto de educación, específicamente, al Fondo de Apoyo a la Educación Municipal 2014.</p>	<p>En el seguimiento se verificó que mediante el decreto alcaldicio N°4.570, de 10 de septiembre de 2014, se aprobó el pago de las facturas N°6.520 y 6.521, ambas de 10 de julio de 2014, por \$7.056.700 y \$606.900 respectivamente, con cargo al saldo del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal 2014, lo que resulta impropio, por cuanto no corresponde utilizar dichos fondos para financiar la referida actividad.</p>	<p>Se mantiene.</p>	<p>En lo sucesivo, la Municipalidad de Dorihue deberá abstenerse de utilizar recursos de la Ley SEP en actividades distintas a las previstas en dicha fuente de financiamiento, y a su vez, solventar actividades como la celebración del Día del Profesor con recursos municipales.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, esa municipalidad deberá incoar un procedimiento sumarial tendiente a determinar las</p>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Descripción de la observación.	Respuesta de la entidad.	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	Conclusión.	Acción derivada.
				<p>eventuales responsabilidades administrativas derivadas del hecho observado, y remitir a esta Contraloría Regional copia del acto que así lo instruye en el término de 15 días hábiles, contados desde la recepción de este oficio.</p> <p>A su vez, esta materia será informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Doñihue realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro N°1 de este informe.

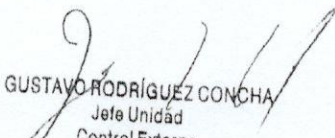
No obstante lo anterior, se mantiene la objeción detallada en el cuadro N°2, con la acción derivada que se indica.

Sin perjuicio de lo anterior, atendido el estado de avance del procedimiento disciplinario instruido mediante decreto alcaldicio N°3.164, de 2014, de ese origen, esa entidad edilicia deberá adoptar medidas tendientes a agilizarlo, ajustándose a los plazos previstos en el artículo 141 de la ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del cuadro N°2 de este informe de seguimiento, la Municipalidad de Doñihue deberá instruir un proceso disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas del hecho representado, y remitir a esta Contraloría Regional copia del acto que así lo instruya en el término de 15 días hábiles, contados desde la recepción de este informe.

Transcribese al Alcalde, al Concejo y al Encargado de Control, todos de la Municipalidad de Doñihue; a la Unidad de Seguimiento de Sumarios de Fiscalía de la Contraloría General de la República; y a las Unidad Técnica de Control Externo, de Seguimiento y de Sumarios, todas de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RODRÍGUEZ CONCHA
Jefe Unidad
Control Externo
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República

El Señor Concejal Bastias dice: Hemos trabajado muchos años y del Plan Regulador no hemos sabido nada y en que va ese plan regulador ya que hemos tenido muchos problemas, en estos momentos esta pero se esta trabajando ¿en que va?, porque mucha gente pregunta.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La situación que se encuentra el plan Regulador es la última etapa y tiene que ser financiada me acuerdo que vinieron gente del CORE a ofrecer recursos que se iban aprobar y que dentro del año a veces en el año que habían venido se iba aprobar, bueno eso nunca paso, después dijeron que se iba hacer todo el plano regulador de nuevo, en eso nosotros nos quedamos esperando que llegaran los financiamiento para elaborar el plano regulador por el momento, lo que se nos dice actualmente que el plano regulador están buscando los recursos de tomar del ultimo punto que se tomo, todos los demás acuerdos que habían se tomado anteriormente con la comunidad eso iba quedar a firme y por lo tanto se iba a tomar la ultima parte no entiendo si eso estaba en el SERVIU o en la SEREMI de la vivienda que fue la ultima vez que cuando un par de meses consulte eso.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Estaban licitando la parte ambiental.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice. Estoy hablando que este año podría quedar listo eso.

La Señora Concejala Meneses dice: Con los ajustes correspondientes al terremoto, porque eso ya lo teníamos listo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esa es una buena observación ya que el terremoto cambio muchas ciudades de nuestro pueblo ya que quedo muy aislado, pero entiendo que no se va hacer esa observación, se supone que en donde habían casa, van a tener casas permanentes nada mas, esa es la explicación que nos dieron en algún momento que en el caso de Doñihue lo que se había caído se va reconstruir que nos dijera empresa, movimientos de arriba por ejemplo que es industrial y que ahora pasa un río no se puede, entendí que correspondía la observación que le hice la misma al SEREMI.

El Señor Concejal Bastias dice: el viernes llegue como las cuatro de la tarde a mí casa y le pregunte a la nana si de la municipalidad habían venido a dejar la correspondencia y ella me dijo que, al rato me llamo un ahijado y me dijo oiga

padrino esto dejaron en la ventana de la casa a todo sol, no puede ser ya que la nana esta ahí y si se pierde.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a ver quien repartió la correspondencia ese día.

El Señor Concejal Pérez dice: Tienen que firmar.

El Señor Concejal Díaz dice: De lo que estábamos conversando del mismo terremoto hay varias calles que quedaron con el mismo problema por ejemplo Avda. Cachapoal se hizo una parte pero fue algo provisorio y al final eso se agoto como proyecto y todo y no quedo absolutamente nada, ya que avenida Cachapoal tiene unos desniveles que son bastantes flexibles y se que es un proceso caro, porque solamente la protección de agua están a la vista. Lo otro que ya converse con Robinson para solucionar el problema del paradero número 10, donde están los Soto que se hizo una construcción y hay que arreglar ese tema, para que lo vean.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Con el asunto de los asfaltos hemos estado interviniendo algunos sectores, lo fuimos a Lo Miranda a solucionar algunos temas de asfaltos y estamos tratando de dar respuesta, ahora hay que tener un poco de paciencia porque estamos asfaltando algunos sectores junto con la empresa que se gano la licitación también estamos poniendo alguna asesoría en ese aspecto para que se asfalten, ahora vamos a mitigar algunos problemas que tenemos viene PMU IRAL que también lo vamos a destinar a lo mismo a mejoramiento de camino y ahí vamos a tomar todos estos temas de mitigar mientras se postula a los proyectos como corresponde ya que esas calles hay que hacerla de nuevo porque el terremoto demostró que no hay compartición, hay muchos sectores que sufrieron sobre todo a las personas que estaban en las compuertas de conductos de alcantarillado, pero lo estamos haciendo.

El Señor Concejal Bastias dice: Lo que pasa que el agua esta saliendo por 50 cm

La Señora Concejala Quiroz dice: Era si el concejo del día viernes lo podíamos cambiar para el día miércoles.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿a qué hora?

El Señor Concejal Pérez dice: Temprano a las diez

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No hay ningún problema, pero hay que votar, porque se tiene que revocar un acuerdo de concejo.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se solicita votación del concejo comunal para revocar acuerdo en donde quedaba que la reunión iba hacer el viernes 6 de Febrero.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

Se solicita votación para la aprobación para hacer la reunión de concejo el día miércoles 04 de Febrero.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

SESION ORDINARIA N° 05/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



FERNANDO ARAYA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAC/icp